ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Rionegro, 26 de diciembre del 2023

CONTRATO No. CO1.PCCCNTR. 5465749 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MILTON ANDRES LOPEZ LADINO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCCNTR. 5465749 DE 2023** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO**, cuyo objeto es: "5_9503_540 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CON LOS APRENDICES COMO ESTRATEGIA DE RETENCIÓN Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA. (SEGÚN LOTES). LOTE 02 DEPORTE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RAUL EMILIO OLARTE VARGAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	SILVANA FARLEY CASTRILLON HERNANDEZ
CONTRATO No.	CO1.PCCCNTR. 5465749 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS ATISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

OBJETO	5_9503_540 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CON LOS APRENDICES COMO ESTRATEGIA DE RETENCIÓN Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA. (SEGÚN LOTES). LOTE 02 DEPORTE
CONTRATISTA	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT: 1007741878 - 5
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($ 17.040.000.)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante UN ÚNICO PAGO dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO:

PAGOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO.	DETERMINE EL PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO TOTAL, DEL CONTRATO	REQUISITO PARA EL PAGO
PAGO UNCO	100%	Deberá subir en la plataforma SECOP II los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizada, cuenta Bancaria actualizada, Certificado de parafiscales e informe o listado de rutas efectuadas, RUT, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados. Parágrafo: Deberá cargar en la PLATAFORMA SECOP II y enviar a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT la factura con los anexos respectivos, según directrices de la

	.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE 2 MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE UNICIO, PREVIA APROBACION DE POLIZA, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9223 del 23 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	545723 del 19 de octubre del 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO	20 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($ 17.040.000.)
VALOR TOTAL PAGADO	DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($ 17.040.000.)

		circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 y la circular 182 del 28/09/2021 que se adjunta en este proceso.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCCNTR. 5465749 DE 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

2.	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
3.	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
4.	Entregar elementos con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
5.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
6.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
7.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
8.	El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción del bien, obra o servicio.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
9.	Tener la capacidad técnica para prestar a cabalidad el servicio	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

No	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1.	Reunirse con el equipo y/o la persona delegada del área de Bienestar al aprendiz para aclarar	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

	las dudas y recibir los logos y demás información correspondiente a cada lote o según corresponda.		
2.	Cumplir con las especificaciones técnicas de los insumos o elementos objeto de la entrega.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
3.	Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
4.	Frente a las normas de seguridad y salud en el trabajo deberá aportar Seguridad social de las personas que realizaran la entrega de materiales (incluido el conductor) y los documentos del vehículo en el que se realizará la descarga (tarjeta de propiedad, tecno mecánica, soat) vigentes.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
5.	Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONALES (LOTE 02 DEPORTES)	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1.	La confección de cada una de las prendas será de primera calidad.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
2.	No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden estar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
3.	Simetría: Las prendas deben tener simetría en todas sus partes.	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
4.	Apariencia: sin arrugas en las costuras, no debe de presentar manchas, rotos, cortes o chafados	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
5.	Costuras: con la putada de refuerzo, las costuras deben de estar debidamente asentadas, eliminando la fricción cuerpo-costura	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
6.	Presillas: de refuerzo en aberturas de camisetas y pantalonetas	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
7.	Marquillas: de la talla, instrucciones de cuidado, composición y fabricante	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión
8.	La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia y no presentar	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

	tendencias a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana INCONTEC 703-3 de acuerdo con el uso final.		
9.	Garantizar que los uniformes deportivos correspondientes a las disciplinas mencionadas en el cuadro anterior y que estas sean confeccionadas en el material adecuado para la practica del deporte, tal como se solicita en la descripción técnica	SI	La obligación se cumple a cabalidad dejando la evidencia en los anexos del informe de supervisión

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS (ETAPA CONTRACTUAL)
No aplican criterios ambientales y energéticos para la Etapa Contractual.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ETAPA CONTRACTUAL)
No aplican criterios SST para la Etapa Contractual.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato seis (6) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	CV-100036664
CERTIFICADO	24114413
FECHA EXPEDICIÓN	18/10/2023
FECHA APROBACIÓN	20/10/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	18/10/2023	18/04/2024	$1,704,000.00
Calidad del servicio	18/10/2023	18/06/2024	$1,704,000.00

MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por SENA-Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 1 de diciembre de 2023, El Representante Legal (persona Natural), **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO** identificado con C.C. 1007741878 certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a todo lo señalado en el contrato y las obligaciones del contratista fueron cubiertas a cabalidad por parte de la contratista, durante la ejecución del contrato no se presentan anomalías para reportar.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión así:

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71608941	Guardar y notificar
Supervisor	RAUL EMILIO OLARTE VAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70695629	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71608941	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Jorge Antonio Londoño	12 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 5:42:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jorge Antonio Londoño
Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	29 días de tiempo transcurrido *(27/11/2023 2:26:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jorge Antonio Londoño
Supervisor	RAUL EMILIO OLARTE VARGAS	19/10/2023 1:21:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARLENY QUINTERO CARDONA
Ordenador del Gasto	Erika María Pineda Hoyos	19/10/2023 1:21:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARLENY QUINTERO CARDONA
Ordenador del Gasto	RAUL EMILIO OLARTE VARGAS	18/10/2023 7:06:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Erika María Pineda Hoyos
Supervisor	Erika María Pineda Hoyos	18/10/2023 7:06:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Erika María Pineda Hoyos
Ordenador del pago	Erika María Pineda Hoyos	18/10/2023 7:06:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Erika María Pineda Hoyos

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 21 de diciembre de 2023, Marisol Echeverry Hincapié (expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato **No. CO1.PCCCNTR. 5465749 DE 2023**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
457944523	21/12/2023	$ 17.040.000

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.040.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 17.040.000
VALOR EJECUTADO	$ 17.040.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

RAUL EMILIO OLARTE VARGAS
Coordinador de formación profesional integral
Supervisor

Elaboró: Andrés Felipe Gaviria Arias, Deisy Andrea Tabares Castañeda – Apoyos administrativos
Silvana Farley Castrillón Hernández – Líder de Bienestar al Aprendiz
Revisó: Raúl Emilio Olarte Vargas – Coordinador de formación profesional integral

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Certificado de Desembolsos
c. Comprobante de pago de salud y pensión

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5465749 de 18/10/2023
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	5_9503_540 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CON LOS APRENDICES COMO ESTRATEGIA DE RETENCIÓN Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA. (SEGÚN LOTES). LOTE 02 DEPORTE.
VALOR:	El valor del contrato será hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($17.040.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El SENA cancelará el valor del contrato **mediante UN ÚNICO PAGO** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la

	PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.
CONTRATISTA:	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO
NIT:	1007741878 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO CC 1007741878
SUPERVISOR DESIGNADO:	Raul Emilio Olarte Vargas CC 70.695.629
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 15 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los insumos o elementos deberán ser entregados en el almacén del Centro de formación ubicado en la Zona Franca de Rionegro Antioquia – Bodegas 14 y 15.

En la ciudad de Rionegro a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023, entre los suscritos ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS, identificada con documento de identificación No. 39.450.318, en calidad de Subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, designada mediante Resolución No. 1-01809 de 2023, por el SENA, y por la otra parte MILTON ANDRES LOPEZ LADINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1007741878, con establecimiento de comercio MULTISERVICIOS AL con NIT. 1007741878 - 5, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. 5465749 de 18/10/2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 545723 del 19/10/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 20/10/2023

Fecha de inicio: 20/10/2023

Fecha de Terminación: 15/12/2023

Proyectó: *Raul Emilio Olarte Vargas .*

Reviso*: Luis Adrian Chica Rios, Apoyo Jurídico área de contratación de Bienes y Servicios*

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmecheveh	MARISOL ECHEVERRY HINCAPIE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-21-11:54 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	457944523	**Fecha Registro:**	2023-12-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	1130823	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-21	**Código de Referencia:**	04500144500457944523	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	17.040.000,00	**Valor Deducciones:**	869.040,00	**Valor Neto:**	16.170.960,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**17.040.000,00**	Valor Deducciones	869.040,00	Valor Neto	**16.170.960,00**	Moneda Base Compra	**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1007741878	**Razón Social:**	MILTON ANDRES LOPEZ LADINO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84926224751	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	5465749	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-12-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
950342 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA -BIENESTAR APRENDICES / C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	17.040.000,00	0,00	17.040.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	596.400,00	596.400,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	68.160,00	68.160,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	68.160,00	68.160,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	0,800 %	136.320,00	136.320,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-950310 - CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-18	17.040.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Maisol E.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007741878		LOPEZ LADINO MILTON ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Man z 3 casa 13 Urb Jerico	VILLAVICENCIO-META	6622559	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	23527422	9459143091	I	2023/12/20	2023/11/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$179,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$3,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$3,300		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$3,300		$0	$0
1	CC	1007741878 LOPEZ MILTON	230301	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$77,400		0	$0	$0	14-29	16	$618,667	$3,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$618,667	$99,000			$618,667	$77,400			$0	$0			$618,667	$3,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007741878		LOPEZ LADINO MILTON ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Man z 3 casa 13 Urb Jerico	VILLAVICENCIO-META	6622559	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	23527422	9459143091	I	2023/12/20	2023/11/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$179,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,000	$0	$0	$99,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$99,000	$0	$0	$99,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,300	$0	$0	$3,300
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	1	$3,300	$0	$0	$3,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$77,400	$0	$0	$77,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$77,400	$0	$0	$77,400
TOTAL				1	$179,700	$0	$0	$179,700